



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

APARATOS AUDITIVOS CLÁUSULA 194 DEL CCT

1. Deberán entregar físicamente en el módulo 12 de la Coordinación de Recursos Humanos, el presupuesto, examen de audiometría y diagnóstico médico, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
2. Los proveedores con los que la universidad tiene convenio son:
 - Maico de México SA de CV ubicados en Puebla Núm. 163-B Delegación Cuauhtémoc 06700, Tels: 55-25-72-31
 - Instituto Alemán de Sordera ubicados en Ave Durango Núm. 312 Colonia Roma Cuauhtémoc 06700, Tels: 52-11-36-03
 - Ópticas Lux. Tel. 56-27-80-09
3. En caso de no tener datos de alta a los beneficiarios en prestaciones deberán enviar adicionalmente la siguiente documentación de acuerdo al tipo de beneficiario:
 - Cónyuge: Acta de nacimiento y acta de matrimonio.
 - Padres: Acta de nacimiento y Acta de dependencia Económica.
 - Hijos (Menores de 18 años): Acta de nacimiento
 - Hijos (Mayores de 18 años y menores de 25): Acta de nacimiento y constancia de estudios actualizada)
4. Una vez recibida la documentación, se procesa y se notifica por correo electrónico la fecha en que se podrá recoger su prestación.

Nota:

Para procesar las prestaciones es necesario presentar los documentos en original y copia.

Atentamente.
Coordinación de Recursos Humanos